Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250326703256536274**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137585X/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS (ESP.: DEPORTE) PARA EL PDM, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Emisor: **01005989** Fecha Emisor: **10/07/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EL RESPONSABLE DE CENTRO GESTOR
Fdo. Francisco Javier Blanco García
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
10 de julio de 2024

ANUNCIO CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

El día 19 de abril de 2024 se publica anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón con los resultados definitivos de la valoración y propuesta de contratación del Tribunal de Selección en relación al proceso selectivo para la provisión de 2 PLAZAS DIRECTOR/A DE PROGRAMAS, especialidad Deporte, régimen de derecho laboral, para el Patronato Deportivo Municipal (correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), habiéndose formulado, anteriormente, alegaciones por la aspirante Dª. Patricia Suárez Riestra relativas a la valoración provisional, que fueron objeto de desestimación.

Habiendo interpuesto Dª. Patricia Suárez Riestra Recurso de Alzada frente a la propuesta del Tribunal de selección, por Resolución de la Alcaldía de 14 de junio de 2024 se acuerda cuanto sigue, entre otras cosas:

"*Estimar la pretensión relativa a la no exclusión de la experiencia por servicios prestados en esta Administración, con retroacción de las actuaciones, y convocatoria del Tribunal de selección a efecto de valoración de la experiencia en el marco de las bases reguladoras".*

"Desestimar el resto de pretensiones relativas al reconocimiento del derecho a la valoración de la carrera profesional que en su día tuvo y que ahora no tiene".

Reunido el Tribunal de Selección para dar cumplimiento a lo dispuesto en la meritada Resolución de Alcaldía de 14 de junio de 2024, el mismo acuerda publicar los resultados de la valoración de méritos de la aspirante Dª. Patricia Suárez Riestra, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía de 14 de junio de 2024 y las bases reguladoras de la convocatoria según sigue:

RIESTRA SUÁREZ, PATRICIA

SERVICIOS PRESTADOS			Titulaciones oficiales		Formación impartida o recibida		Ejercicios superados en procesos selectivos Empresas de Promoción y Desarrollo, categoría profesional de la plaza		Carrera Profesional Horizontal	TOTAL
Como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal en Ayto. De Gijón u OOAA, mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad	Otras Administraciones Públicas como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal, mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad	Como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal en Ayto. De Gijón u OOAA, mismo cuerpo, escala, categoría y distinta especialidad o diferente cuerpo, escala y categoría	Niveles superiores	Mismo nivel	Directamente relacionada	Aspectos generales	OEP	OET		
60					**6**	**18**		**2**		**86**

La puntuación definitiva, por tanto, del concurso de las personas aspirantes en el proceso de selección de 2 PLAZAS DIRECTOR/A DE PROGRAMAS, especialidad Deporte, régimen de derecho laboral para el Patronato Deportivo Municipal, en turno de libre acceso (Disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/21 de 28 de Diciembre) es la siguiente:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***0600**	Suárez Riestra, Patricia	86
***4207**	Blanco García, Pablo	74
***4753**	Menéndez Llorente, Francisco Javier	62,30
***1524**	Medina Borges, Patricia	56,25
***2557**	Carvajal Simón, Vanesa	27,10

La base duodécima de las bases generales reguladora de las bolsas de empleo, permite completar la incorporación de aspirantes por orden de puntuación (aunque no hayan alcanzado el mínimo establecido) hasta un máximo del triple de plazas convocadas.

Los/las aspirantes, por tanto, que superan el proceso selectivo, según la Base 9.3 de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y sus Organismos Autónomos dependientes para la estabilización de empleo temporal, son:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***0600**	Suárez Riestra, Patricia	86
***4207**	Blanco García, Pablo	74

El Tribunal de Selección acuerda finalmente y por unanimidad elevar PROPUESTA DE CONTRATACIÓN como personal laboral fijo en la categoría de DIRECTOR/A DE PROGRAMAS, especialidad Deporte, régimen de derecho laboral para el Patronato Deportivo Municipal, a favor de los y las aspirantes que ha superado el proceso selectivo:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***0600**	Suárez Riestra, Patricia	86
***4207**	Blanco García, Pablo	74

Contra esta propuesta los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250326703256536274**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137585X/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS (ESP.: DEPORTE) PARA EL PDM, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Emisor: **01005989** Fecha Emisor: **10/07/2024**	

anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario del Tribunal: Francisco Javier Blanco García